



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2015003835 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.
FECHA: 20/11/2015 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Contratación-Patrimonio

DECRETO.- Vistas las dos propuestas del Sr. Presidente del Instituto Municipal de Deportes, fecha de 16-09-2015, en las cuales, solicita lo siguiente:

1ª.-Que previos los trámites oportunos se proceda a autorizar expresamente la prórroga en la ejecución del contrato de suministro de equipamiento deportivo del Pabellón Multiusos "Vicente Paniagua", estableciéndose como inicio de fecha de ejecución el día 16 de Noviembre del presente año.

2ª.-Que previos los trámites oportunos, se proceda a autorizar el cambio de mejoras propuestas por la empresa adjudicataria, consistentes en suministro e instalación de taquillas, suministro e instalación de armarios metálicos y ampliación de 2 años de mantenimiento y garantía del equipamiento deportivo; por la mejora consistente en instalación eléctrica y datos en el Pabellón Multiusos Vicente Paniagua; coincidiendo ambas en su valoración económica.

Vistos los Informes del Coordinador de Actividades del Instituto Municipal de Deportes, fecha 02-10-15, en sentido favorable, sobre la prórroga del plazo de ejecución y el de fecha 05-10-15, en sentido favorable a la segunda propuesta; por las razones que indica en ambos casos. Informe de Viabilidad, fecha 29/10/15, en el cual, relaciona e indica valoración de las mejoras objeto de modificación. Informe de Viabilidad Cambio de Mejoras, fecha 09-11-2015, en el cual, se hace constar que la valoración de 12.703,66€ relativa a las mejoras propuestas para el cambio no incluye el IVA y equivale a la valoración de la mejora de instalación eléctrica 12.703,66€ sin IVA y 15.371,44€ con IVA en ambos casos.

Vista la memoria valorada de la instalación eléctrica y de datos en Pabellón Multiusos V. Paniagua, Presupuesto y Medición redactada por el Jefe de Sección de Ingeniería de los Servicios Técnicos municipales con fecha 30-10-2015 por importe de 15.371,44€.

Visto el escrito de BBVA Renting, S.A., fecha 12-11-2015, sobre confirmación de cambio de mejoras propuestas; valorando la propuesta de mejoras de equipamiento a no suministrar:

8Armarios:9.502,32€;2Mantenimientos:2.200,00€y9Taquillas:1.001,34€.Total:12.703,66 €.**OFERTA** de **ACOMETIDAS** necesarias para el funcionamiento del resto de equipamientos: Total 12.703,66€ (importe dentro de la adjudicación a BBVA Renting).

Vistos los Informes de Secretaría de fechas 09-10-15 y 13-11-15 y el Informe del Intervención de fecha 17-11-2015, en el cual, indica que no tiene repercusión presupuestaria y que afecta, según Informe del Coordinador de Actividades del I.M.D. a 9 taquillas, 8 armarios metálicos y a los 2 años de mantenimiento y garantía adicional del equipamiento.

Vistos los arts.107, 219 y 156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Teniente de Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente; disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-Aprobar las dos propuestas presentadas por el Sr.Presidente del Instituto Municipal de Deportes de modificación del contrato de suministro mediante arrendamiento –renting- para el equipamiento deportivo del Pabellón Multiusos “Vicente Paniagua” en Alcázar de San Juan suscrito el 03-07-15 con BBVA RENTING,S.A.:

-Prórroga en la ejecución del contrato de suministro de equipamiento deportivo del Pabellón Multiusos “Vicente Paniagua”, estableciéndose como inicio de fecha de ejecución el día 16 de Noviembre del presente año.

-Cambio de mejoras propuestas por la empresa adjudicataria, correspondientes al suministro e instalación de 9 taquillas, suministro e instalación de 8 armarios metálicos y ampliación de 2 años de mantenimiento y garantía del equipamiento deportivo; valoradas en 12.703,66€ + IVA. Total: 15.371,44€; por la mejora consistente en “Instalación eléctrica y Datos en el Pabellón Multiusos Vicente Paniagua”, conforme a la documentación técnica redactada por los Servicios Técnicos municipales con fecha 30-10-2015; coincidiendo ambas en su valoración económica. El objeto de la instalación eléctrica, según la memoria, es para alimentación a cuadros de maniobra de motores de cortinas situadas en la salas de gimnasio, pistas de baloncesto, cuadro secundario para tomas de corriente de ordenadores, control de encendido de pistas, marcadores, pantallas de pistas, videopantallas el fondo, mesas de control del cuarto técnico. Instalación, conexión y puesta en servicio.

Segundo.-Notifíquese esta resolución a la empresa contratista; quien habrá concurrir a la formalización de anexo de modificación de contrato dentro de los 15 días



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Alcaldía-Presidencia

hábilnes siguientes al recibí de la notificación de la presente resolución; y remítase copia de esta resolución a Intervención de Fondos, Presidente del Instituto Municipal de Deportes y Coordinador del I.M.D..-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día veinte de noviembre del año dos mil quince.-

*Documento firmado electrónicamente por ÁNGEL
RUBÉN ARIAS ARIAS, CONCEJAL DE
PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, por
delegación de firma y competencias de la Alcaldía
Presidencia de fecha 16 de Junio de 2015.*

